PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Nº 37/2014

En la ciudad de Pilar, capital del Dpto. de Ñeembucú, a los 26 días del mes de noviembre del año 2014, sede del Tribunal de Apelaciones, situada en el Palacio de Justicia, primer piso, ubicado en la calle Pilade Valoriani Esq. / Cptán Zamphirópolos y Leonas del Ycúa Pytá, siendo las 07:00 horas se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, con la presencia de sus Miembros: : ***MSc. DELMIRO OCAMPO DELVALLE, ADMINISTRADOR; MSc. LUIS ENCINA CASTILLO, JEFE DE LA SECCIÓN TESORERIA; LIC. GERMAN SARTUNINO SALGUEIRO SANTA CRUZ, ENCARGADO DE PRESUPUESTO***, para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de contratación directa denominado "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES", ID Nº 283.530.-**

El Comité de Evaluación de Oferta de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente:

A- DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : 283.530.-
b) Nombre del Llamado : Adquisición de Muebles.-
c) Modalidad : Contratación Directa.-

B- **APERTURA DE SOBRES:** Según Acta de Apertura de Ofertas Nº 52/2014 de fecha 20 de noviembre del 2014, en el local del Palacio de Justicia de Pilar, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa:

	OFERENTE	RUC Nº	MONTO OFERTADO
1	NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	1009022-3	34.440.000
2	A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	3425476-5	29.310.000
3	ABIGAIL MUEBLES de SDAISY ROSSANA MARTINEZ GIMENEZ	5553038-9	20.390.000
4	CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ SARTORIO	1049081-7	39.900.000

C-DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial (Decreto Nº 21909 Art 61 numeral 1), se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTOS	OFERENTE 1	OFERENTE 2	OFERENTE 3	OFERENTE 4
	NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	ABIGAIL MUEBLES de DAISY ROSSANA MARTINEZ	CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ
Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la patente municipal.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Planilla de Especificaciones Técnicas del/los bien/es ofertado/s, debidamente firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturas, contratos y actas de recepción, de haber proveído a entidades públicas y/o privadas ***bienes y servicios iguales al objeto del presente llamado (CONTRATOS DE PROVISIÓN Y VENTA DE MUEBLES)***, como mínimo el 50% del monto de la oferta presentada en promedio de los dos últimos años (2.012 – 2.013).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Declaración jurada de que los equipos ofertados se ajustan a las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de bases y condiciones del llamado ID Nº 282.530 "Adquisición de Muebles".	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Certificado de Origen Nacional ***(no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el de origen importado).***	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

D- AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

E- EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA – ANTECEDENTES

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, la Ley 4558, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de os procesos de Contrataciones Públicas.----------

Según lo establecido en el Art. 2º - Dispóngase que en las contrataciones que realice el estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte porciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional. (Para los casos de servicio de esta naturaleza la marca y procedencia de los equipos no son aplicables a la Ley 4558).----------

En fecha 20/11/2014, se procede al Acto de Apertura de Sobres de la empresa presentada y citada en el ***ítem B***, remitiendo en esa misma fecha la SUOC de la Circunscripción Judicial el expediente de referencia, donde luego de una verificación de las documentaciones Básicas de Carácter Sustancial y comprobando el cumplimiento de todas las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, se resuelve analizar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados.----------

■ **ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

En el cuadro de análisis de cumplimiento de las especificaciones técnicas, que forman parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Ñeembucú ***(De carácter sustancial)***.--------

Ítems	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	NM DISEÑOS de NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA	ABIGAIL MUEBLES de DAISY ROSSANA MARTINEZ	CGSS CONSULTORES de CARLOS SANCHEZ
1	56101504-002	**Silla de trabajo tipo 1 Jueces** Respaldo alto y asiento en espuma poliuretano expandido, soportes de acero moldurado revestido en espuma de poliuretano integral, terminación en símil cuero negro. Apoya brazo de espuma de poliuretano integral y texturizado, con estructura interna en tubo oval de acero de 50 mm, sujeta a la estructura bajo el asiento. Regulación de altura con pistón de aire comprimido. Estructura giratoria, base de acero, pintura en polvo epoxica, color negro con 5 patas y ruedas de poliamidas en los extremos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

2	56101708-001	**Módulo de Archivador** **Vista:** medidas altura 105 cm, ancho 75 cm, material de melanina. Bolsillo para rótulo metálico, pestaña para encastre. Regatones regulables con base de goma, con perfil "U" metálico. Pintura epoxi electroestática negra mate. Zócalo melanina desmontable. **Planta:** Medida lateral 43 cm, interior divisoria 35 cm en dos partes. Placa melanina, las puertas sujetas por bisagra. **Corte:** Divisiones móviles con soporte, medidas 38 cm., 31 cm y 31 cm.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	56101504-001	**Sillón Modulo de espera.** Asiento y respaldo de forma única estructura de resina de poliéster y fibra de vidrio, acolchado en espuma de poliuretano expandido, terminación en simil cuero color negro. Estructura continua de tipo trapezidal en tubo de acero oval de 50 mm, estructura interna en acero. Terminación con pintura en polvo epoxica color negro mate. Regatones fijas de poliamida.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	56101703-002	**Escritorio Simple.** Medidas 1.50 de largo x 0.70m de ancho, alto 0.78m, tapa placa frontal en melanina BP18 mm, color a definir. Canto de PVC rígido de 20x45 mm. Color negro. Cubre piernas en melanina BP 18 mm. Tapa molduras de PVC en extremos de est. Superior y patas. Estructura metálica caño 50x30mm y 1.2 mm de espesor pintadas electroestáticamente con pintura epoxi color negro mate. Reguladores metálicos con base de goma, color a definir. Portateclado en melanina montado sobre grúas metálicas y bolillas metálicas. Sujeción de gruas por la tapa superior, banda de poliuretano para apoyo de muñeca. Tres cajones de 10x36x40 cm, cerradura lateral simultánea para los cajones , gruas metálicas y ruedas de nylon, tiradores en "C" de PVC, laterales y tapas de cajones de melanina BP de 18 mm, color a definir.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Saiguero Santa Cruz

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

5	56101504-002	**Silla de trabajo tipo 3.** Respaldo con movimiento, respaldo y asiento en espuma poliuretano injectado, estructura en resina de poliéster y fibra de vidrio. Terminación en simil cuero color negro. Regulación de altura de 6 posiciones. Apoya brazo de espuma de poliuretano integral con estructura interna de acero, sujeta a la estructura bajo asiento. Regulación de altura con pistón a aire comprimido. Estructura giratoria, base de acero terminación pintura en polvo epoxica color negro mate con 5 patas y ruedas de poliamida en los extremos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
6	56101504-002	**Silla de trabajo tipo 4.** Respaldo con movimiento, respaldo y asiento en espuma poliuretano injectado, estructura en resina de poliéster y fibra de vidrio. Estructura tubo de acero terminación de espuma de poliuretano integral. Regulación de altura de 6 posiciones. Regulación de altura con pistón a aire comprimido. Estructura giratoria, base de acero terminación pintura en polvo epoxica color negro mate con 5 patas y ruedas de poliamida en los extremos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

■ ANÁLISIS DE OFERTAS:

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúan los ítems ofertados por los oferentes, teniendo en cuenta los bienes solicitados, la conveniencia de los precios propuestos por las empresas y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, tomándose primeramente la oferta presentada con los precios totales más bajos:

❖ A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA, RUC 3425476-5 (Gs. 29.310.000):

La citada firma presentó la oferta más conveniente desde el punto de vista económico, referente a la verificación documental de la oferta se ha constatado la presentación de todas las documentaciones requeridas tanto de carácter sustancial como de carácter formal. Se ha constatado que el bien ofertado se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, atribuyéndose las condiciones requeridas para su adjudicación.

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

REDUCCIÓN DE CANTIDADES A ADJUDICAR: Teniendo en cuenta la Disponibilidad Presupuestaria Certificada en ocasión del llamado **(CDP N° 1436/2014);** y los precios unitarios propuestos por la firmas calificadas para adjudicación, se ha reducido las cantidad inicialmente solicitada de bienes en el PBC; a fin de que las cantidades a adquirir se ajusten a las cantidades posibles de adjudicar según el monto disponible habilitado para el presente llamado **(VER CUADRO DE ADJUDICACIÓN – Ítem 2 – Modulo de Archivador – Cantidad a Adjudicar= 12 Unid.)**

Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 63 del Decreto Nº 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas", la Ley 4558,"Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos **por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007",** y la evaluación técnica y económica de las ofertas.----------

El COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, RECOMIENDA SALVO MEJOR PARECER:

ADJUDICAR, el llamado a Contratación Directa denominado" **ADQUISICIÓN DE MUEBLES,** PAC N° 283.530, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, a la empresa**:**

- **A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA, RUC 3425476-5**, por un **MONTO TOTAL de Gs. 27.750.000 (Guaraníes veintisiete millones setecientos cincuenta mil)**, incluida todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de CONTRATO CERRADO vigente hasta el 31 de diciembre de 2014, erogaciones imputables al **Rubro 541-30-001 Adquisiciones de Muebles y Enseres**.----------

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, eleva el presente acta de Evaluación y ADJUDICACIÓN, de conformidad al Art. 11 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

Suscriben el acta los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, ratificándose en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, con lo que se dio por terminado el acto, siendo las 08:00 horas.

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Ñeembucú

Institución: CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Adjudicado: A&M RAMOS GENERALES de MARIA ELIZANGELA SOSA

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

Item	Código de Catalogo	Descripción	Marca DEL PRODUCTO	Procedencia	U.M.	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	56101504-002	Silla de trabajo tipo 1	A&M	Nacional	Unidad	Unidad	4	950.000	3.800.000
2	56101708-001	Modulo de Archivador	A&M	Nacional	Unidad	Unidad	12	780.000	9.360.000
3	56101504-001	Modulo de Espera	A&M	Nacional	Unidad	Unidad	6	800.000	4.800.000
4	50101703-002	Escritorio simple	A&M	Nacional	Unidad	Unidad	5	770.000	3.850.000
5	56101504-002	Silla de trabajo tipo 3	A&M	Nacional	Unidad	Unidad	4	510.000	2.040.000
6	56101504-002	Silla de trabajo tipo 4	A&M	Nacional	Unidad	Unidad	10	390.000	3.900.000
				TOTALES					**27.750.000**

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

MSc. Delmiro Ocampo Delvalle
Administrador

MSc. Luis Encina Castillo
Jefe Sección Tesorería

Germán Salgueiro Santa Cruz